



**RESOLUCIÓN N° 2769 DE 2021**

Por la cual se encarga un funcionario para desempeñar el cargo profesional Universitario Líder del Proceso de Jurídica de la Secretaría de Educación Departamental.

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA,**  
en uso de las atribuciones legales conferidas por la ley 715/01, 909/04, Decreto Departamental 086 de marzo 26 de 2002 y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante resolución 2710 de fecha 21 de octubre de 2021, se autoriza el disfrute de quince días hábiles de vacaciones a partir del 02 al 23 de noviembre del año 2021, al(a) señor(a) **ZAIDA PATRICIA GUADASMO BAUTISTA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.045.708.753, quien presta sus servicios como Profesional Universitario código 219 grado 03, Líder del Proceso De Jurídica de la secretaria de Educación.

Que se requiere de un servidor público idóneo que atienda las funciones de profesional Universitario código 219 grado 03, Líder del Área Jurídica de la Secretaria de Educación Departamental mientras dure la ausencia de la titular.

La señora **CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N°. 1.116.776.700, quien se encuentra vinculado como Profesional Universitario Grado 219 grado 03, Líder del área de Talento Humano de la Secretaria de Educación Departamental, reúne los requisitos para ser comisionado(a) y desempeñar por encargo las funciones de Profesional Universitario, líder del proceso de Jurídica de la Secretaria de Educación en reemplazo de la Señora **ZAIDA PATRICIA GUADASMO BAUTISTA**, mientras dure su ausencia temporal.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente,

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** A partir del día 02 al 23 de noviembre del año 2021, comisionar y encargar las funciones de Profesional Universitario Código 219 grado 03, Líder del Proceso de JURIDICA de la Secretaria de Educación Departamental, al(a) Señor(a) **CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N°. 1.116.776.700, que se desempeña en el cargo Profesional Universitario código 219 grado 03, líder del Área de Talento Humano de la Secretaria de Educación Departamental.



**RESOLUCIÓN N° 2769 DE 2021**

Por la cual se encarga un funcionario para desempeñar el cargo profesional Universitario Líder del Proceso de Jurídica de la Secretaría de Educación Departamental.

**Artículo Segundo:** La comisión y el encargo de la señora **CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO**, será mientras, dure la novedad administrativa concedida a la titular del cargo.

**Artículo Tercero:** Regístrese la novedad en la tarjeta de servicio y archive copia en la historia laboral del funcionario.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca a los, **29 OCT. 2021**

  
**MARICEL ORTIZ RAMÍREZ**  
 Secretaria de Educación Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Dina Katherine Gaona Sanchez	Técnico Operativo	
Digitó:	Dina Katherine Gaona Sanchez	Técnico Operativo	
Reviso y Aprobó Aspectos Administrativos:	Maricel Ortiz Ramirez	Secretaria de Educación	
Reviso y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Zaida Patricia Guadasmó Bautista	Profesional Universitario	
Revisó Aspectos Técnicos:	Luis Carlos Masmela	Técnico de Nomina	N/A
Revisó Aspectos Jurídicos.	Holman Jeffrey Ruiz Puerta	Técnico Área Jurídica	
Revisó Aspectos Financieros.	Gloria Ines Latorre Botero	Líder Financiera	N/A

